

Senador Lagos Weber por fallo a favor de Dominga: "Necesitamos una legislación que cierre los procesos para bien o para mal"



Tras conocerse la resolución del Tribunal Ambiental de Antofagasta, el cual dejó sin efecto la resolución del Consejo de Ministros respecto a no otorgar permisos para autorizar el proyecto minero portuario Dominga, perteneciente a la empresa Andes-Iron, el senador y miembro de la comisión de Medio Ambiente, Ricardo Lagos Weber, lamentó la decisión de la justicia ambiental, calificando el hecho como "un fracaso". Pese a lo que se ha conocido a través de la prensa, el parlamentario del PPD, declaró que "hay que conocer el detalle del fallo, porque lo que tenemos hoy día, son los titulares, pero hay que saber dónde están los temas que dificultaron, porque lo que dijo el Consejo de Ministros en su oportunidad, hoy

día, la corte lo revirtió (Tribunal Ambiental de Antofagasta) y en eso hay claridad y es una realidad, y desde ese punto de vista es un fracaso, no tiene otra explicación desde la perspectiva de las decisiones que se tomaron, porque la corte revirtió la decisión. Según lo que dice la Corte, el Comité de Ministros debe reunirse nuevamente en quince días más, y vamos a ver qué es lo que dicen. También, las causas por las cuales se invalidó, tal vez de subsanan y quedamos donde mismo, no tengo idea lo que pueda ocurrir (sic). Lo que sí me queda claro, y que es lo que estamos haciendo acá, que es mejorar la Ley 19.300; estamos claros que el Consejo de Ministros se quiere eliminar del proceso, o reemplazarlo por algo que sea más técnico y objetivo, y que aleje una decisión

que se pueda ver como meramente política, en el mal sentido de la palabra, y que nos lleve a esto. **Lo de Dominga ya lleva 11 años, entonces, eso ya está como esas malas películas que no terminan nunca. Necesitamos una legislación que cierre los procesos para bien o para mal**", comentó. En materia del cumplimiento del proceso y los plazos respecto del otorgamiento de permisos ambientales, el congresista agregó que, a su juicio, "aquí, **no es sólo un tema de burocracia, porque hay que ver cómo se conjuga el desarrollo sustentable con generación de capital, de oportunidades, trabajo, etc.**, y eso es lo que estamos haciendo en la comisión de Medio Ambiente; revisando toda la legislación respecto de permisos administrativos, los plazos que se

El legislador del PPD lamentó la decisión de la justicia ambiental, calificando el hecho como "un fracaso".

pueden acortar sin sacrificar estándares, o las normas medio ambientales, que son importantes, y en eso estamos todos de acuerdo, que algo que se daba por cerrado hay que acortarlo, pero creo que se refuerza la necesidad de hacerlo cuando vemos lo que ha ocurrido; que algo que se daba por cerrado no se cierra, se abre y más encima, **se pasa por arriba de la decisión del Consejo de Ministros por parte del Tribunal Ambiental (de Antofagasta), entonces, creo que eso es parte de la legislación que hay que mejorar, claramente**".